



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

“2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua”

Oficio No. 553-64/2025 I P.O. ALJ-PLeg
Chihuahua, Chih., a 11 de diciembre de 2025.

LIC. HEBER ARTURO LANGARICA ALMANZA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE URIQUE
P R E S E N T E.

Para su conocimiento y los efectos conducentes, le remito copia del **Decreto No. LXVIII/APLIM/0455/2025 I P.O.**, mediante el cual **se aprueba la Ley de Ingresos del Municipio de Urique, para el Ejercicio Fiscal del año 2026.**

Así mismo, me permito informarle que el dictamen que da origen al citado Decreto, se encuentra para su consulta en la página oficial del H. Congreso del Estado:

<https://www.congresochihuahua2.gob.mx/biblioteca/dictamenes/archivosDictamenes/13916.pdf>

Sin otro particular por el momento, le reitero a usted la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

DIP. GUILLERMO PATRICIO RAMÍREZ GUTIÉRREZ
PRESIDENTE DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO

GPRG/OIDS/BPCH/CGGE